SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

quibles las Partidas que hubiese de resulta sin pagar
y que se ponga en el Alma hazen donde se halla la que que
do de la tropa de Algarve para que desde alli se de a los sol
dados con su Quenta y razon y recogiendo el seguro de
quien corresponda que para esto y para que asista al Sor
Alcalde mayor a todo quanto aga relacion a las providen
cias de Quartel se da comision en forma a D. Ynes
Guardiola regidor a quien se le aga saver para que le
conste

haviendose ocupado la Posada que tiene arrendada Pas
qual Carmona para Quartel de la tropa a representado
el referido la Inconmodidad y perjuicio que se le sigue
de apartarlo de dha Posada suplico a esta Villa usase
de benignidad y equidad en mandarla providencia co
rrespondiente para aliviar al dho de este perjuicio en el
tiempo que durase la tropa en dho meson y se acordo q
el referido Pasqual Carmona de memorial
en forma donde se le providenciara sobre lo que pide
y con esto por no ofrecerse otra cosa se acavo este Ayun
tamiento y lo firmaron dhos Sres

Ldo Bacas

Lorenzo Mario Melgar